DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,634]   BUENOS-AIRES, VIERNES 2 DE DICIEMBRE DE 1836.   [Precio 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

ESTERIOR.

PERU.

PROCLAMA.

El Supremo Protector
A LOS NOR-PERUANOS.

La dolorosa experiencia de muchos años de desorganizacion y trastornos, durante los cuales no solo habia desaparecido vuestra antigua prosperidad, sino tambien la seguridad de vuestros bienes y de vuestras vidas: esta amarga experiencia, regada con tanta sangre y sancionada por tantos infortunios, estaba denotando un vicio intrínseco en la constitucion social de la gran familia Peruana.

El frenesí de la ambicion y de la anarquía, llegando por último á su colmo, señaló una de aquellas épocas memorables en los fastos de las naciones, en que el exceso de los males provoca de un modo irresistible la aplicacion del único remedio que puede exterminarlos: remedio previsto desde largo tiempo por la observacion filosófica y por el patriotismo ilustrado, pero cuya ejecucion, imposible á los esfuerzos de los hombres, depende exclusivamente de las combinaciones que prepara en sus augustos arcanos la sabiduría de la Providencia.

Ha llegado para vosotros esa crísis solemne, que señala el tránsito de la vacilacion á la estabilidad de la infancia de los pueblos, á su virilidad y madurez. La Asamblea reunida en Sicuani, bajo los auspicios de la victoria, y con las garantias que se habian pedido á una nacion hermana, trazó los primeros lineamientos de un sistema uniforme con los votos de los pueblos. Vuestros Representantes han consolidado en Huaura esta grande innovacion. A una y otra Asamblea he debido el alto honor de ser el designado para regir los destinos de las dos nuevas familias, interin el Congreso Federal perfecciona sus instituciones de un modo que les asegure el reposo y la consolidacion de la gran nacion, que ha de componerse de tres naciones diferentes. Yo me abstendria de aceptar este cargo, incompatible, aparentemente, con los que tengo como Presidente de Bolivia y Protector del Estado Sud-Peruano, si no creyera que la union del mando, en las tres secciones de la Confederacion proyectada, es conveniente al desempeño de la principal funcion que se me ha confiado; á saber, la preparacion de esa gran obra de union, en que está cifrada vuestra ventura.

El Estado Sud-Peruano, en brazos de la paz y de la confianza, marcha aceleradamente al arreglo de sus negocios internos. A vosotros se prepara la misma suerte.

Peruanos del Norte, no os soy desconocido. Recientes están en vuestra memoria los antecedentes de mi vida pública. Comparando vuestra situacion presente, con aquella en que os dejé, hace nueve años, al abandonar las riendas del gobierno, juzgareis de los sentimientos que dirigieron entonces mi conducta. Los mismos van á guiar mis pasos en la nueva carrera que me han abierto las circunstancias, y espero que hallareis en ellos nuevos datos de comparacion satisfactoria.

Nor-Peruanos, naceis á una nueva existencia política, en que no debe permanecer el mas pequeño germen de la que ha precedido. Deponed en las áras de la Patria los odios y resentimientos á que dieron origen los desórdenes pasados. Es necesario que renazcan entre vosotros la seguridad y la confianza. Yo me empeñaré en promoverlas con mi ejemplo. Los errores y estravios anteriores yacerán en el olvido mas profundo. Solo será vedado á los autores y cómplices de rebeliones; á los que despues de haber desgarrado el seno de su patria, han sido lanzados de ella por la execracion pública, volver á su recinto, para renovar escenas de desórden y anarquía, mientras no dén pruebas positivas de su arrepentimiento. Los que cediendo á una ilusion pasagera, desconocieron la senda del deber, y acogidos á la generosidad del gobierno, deploran en sus hogares aquel fatal alucinamiento, gozarán desde luego de los derechos que dán á todos los ciudadanos, la sumision á las leyes, y la obediencia á las autoridades, y no serán juzgados sino por sus obras futuras. Las recriminaciones de espíritu de partido, no hallarán jamas entrada en mi corazon. Todos los votos están acordes por la paz. La fidelidad del ejército es incontrastable, y jamas penetrarán en sus filas la seduccion y la infidencia. El escarmiento seguirá inmediatamente al delito; la prevaricacion, la dilapidacion de los fondos públicos, el tráfico fraudulento, serán reprimidos severamente; y los hombres honrados de todas clases, los empleados provectos de todas gerarquias, gozarán tranquilamente de la confianza, de la proteccion y de las consideraciones que el gobierno debe al mérito, á la virtud y á la industria.

Las funciones públicas no serán recompensas de la adhesion personal, ni dones de un ciego favoritismo. La providad, el patriotismo y el talento serán los únicos derechos que puedan alegarse para obtenerlas y para conservarlas. El gobierno no depositará su confianza, sino en los que la merezcan, por pruebas inequívocas de una decision manifiesta al bien de su patria.

El fomento de la industria agrícola y fábril del tráfico interno y externo, de todos aquellos ramos, en fin, que fecundan el trabajo y contribuyen á la ventura de las familias humanas, será el objeto constante de mis desvelos. Inmenso es el vacio que han dejado en vuestro bienestar los desórdenes de las épocas precedentes. Yo me empeñaré en llenarlo, todo el tiempo que las graves atenciones que demandan de mí los otros dos Estados, y la necesidad de atender á la seguridad de los tres, me permitan residir entre vosotros. Los hombres á quienes, en este caso, confíe el cuidado de gobernaros, seguirán los mismos principios, ocupándose en vuestra felicidad, y desde mi residencia, cualquiera que ella sea, cuidaré que se mantengan invariables las basés que adopte para promoverla.

Encargado por las dos secciones del Perú, y por la República de Bolivia de la direccion de las relaciones diplomáticas de los tres Estados, mantendré una política externa, eminentemente pacífica y conservadora. El gobierno que habeis creado será el amigo fiel y el apoyo eficaz y decidido de todos los gobiernos legítimos, justos é imparciales.

Afianzados de este modo contra los desórdenes intestinos y los ataques externos; amparados por la accion enérgica y positiva de la ley; seguros de hallar en el poder el fomento de todas las ideas justas y benéficas, el azote de todos los delitos, el amigo de todos los hombres honrados, el apoyo inconmovible de todos los derechos ¿ quién os impide abandonaros ciegamente á la esperanza de un porvenir tranquilo y venturoso?

Nor-Peruanos, al ocupar el puesto, desde el cual un ilustre patriota ha sabido conservar en medio de las mas violentas contradicciones el órden legal, con cuya interrupcion total hubieran desaparecido de entre vosotros todos los bienes que constituyen un estado político, debo señalar á vuestra eterna gratitud el celo ilustrado y el ardiente civismo con que ha inmortalizado su administracion el Gran Mariscal Orbegoso. A esas cualidades, desplegadas en resistir á las calamidades mas acerbas que puedan invadir una nacion, debeis esa perspectiva de ventura que vais á realizar con vuestro patriotismo y con vuestros esfuerzos.

Cooperemos todos al logro de tan feliz resultado, y tenga yo la satisfaccion y la gloria de merecer vuestra gratitud por los bienes positivos que empezais á gozar.—Palacio de Gobierno en Lima á 17 de Agosto de 1836.—ANDRES SANTA-CRUZ.

—

Circular á los Señores Agentes diplomáticos y Cónsules residentes en esta capital.

Secretaria General—Lima á 17 de Agosto de 1836.

Señor....

S. E. el Pacificador del Perú, Supremo Protector del Estado Nor-Peruano, ha mandado al infrascripto Secretario general comunicar al Señor.... para que se sirva transmitirlos á su Gobierno, los inclusos documentos oficiales, que contienen las bases de la nueva organizacion del Perú, reducida á la division de su antiguo territorio en dos Estados independientes, y la ereccion de una asociacion federal, que deberá ser formada por aquellos dos Estados, y por la República de Bolivia.

Aunque estas medidas no consuman todavia el cuerpo político que ha de formarse de la reunion de las tres naciones, y que ha de resultar de las deliberaciones del Congreso Federal; y aunque no está todavia erigido el Gobierno Federal, al que debe pertenecer la direccion de las relaciones exteriores de la Federacion. S. E, á quien los tres Estados han confiado este ramo de administracion pública, interin aquella se organiza definitivamente, ha juzgado conveniente instruir á los Gobiernos amigos, por medio de sus agentes diplomáticos residentes en esta capital, del sistema que se propone seguir no solo en sus relaciones con ellos, sino con respecto á todos los pueblos civilizados de América y Europa.

S. E. está intimamente convencido, y su conducta administrativa en Bolivia lo ha acreditado del modo mas solemne que todos los Gobiernos están no solo obligados por las leyes morales que deben regir á toda la especie humana, sino interesados por su propio reposo y conservacoin, en la paz, en la seguridad, en la independencia, y en la perpetuidad del órden legal de las otras naciones, vecinas ó remotas, amigas ó indiferentes. S. E. respetará con la mas severa escrupulosidad sus instituciones y sus gobiernos y rechazará con indignacion, cualquiera negociacion encaminada á introducir en ellos la discordia, la rebelion, el descontento y la anarquía. Lejos de adoptar una política tan criminal como mezquina, S. E. estará siempre pronto á suministrar todos los recursos de que puede disponer, á cualquier Gobierno legítimo que los implore con el fin de esterminar en su territorio aquellos funestos enemigos de la ventura y de la dignidad de los pueblos.

Estos mismos principios de filantropía y de sana política dirijirán la conducta de S. E. con respecto á los estrangeros establecidos ó accidentalmente residentes en el territorio de cualquiera de los tres estados. Todos ellos vivirán bajo la proteccion de las leyes, y la personal de S. E., todos ellos gozarán de la mas perfecta seguridad en sus personas y sus bienes; todos encontrarán cuantas facilidades, puede conceder un gobierno ilustrado y generoso, para el establecimiento y desarrollo de su industria, y para el fomento de los trabajos útiles que quieran emprender. S. E. concederá todavía favores mas distinguidos y prerrogativas mas ámplias á los emigrados de otros puntos del globo, que quieran venir á fijar sus hogares en Bolivia, ó en cualquiera de las dos secciones del Perú y á disfrutar de las ventajas que estos paises ofrecen á los que se propongan explotar sus inmensos recursos.

Penetrado S. E. del respeto y de la predileccion con que debe mirar al comercio todo Gobierno liberal y justo, como el lazo comun de todas las naciones, como el gran vehículo de la civilizacion, y como el fomentador universal de los trabajos deméslicos, fijará todo su empeño en cimentar, perfeccionar y estender las relaciones mercantiles de los tres Estados con los pueblos que frecuentan estos mares, y con los que de ahora en adelante acudan á sus mercados. S. E. ha tomado ya las medidas mas vigorosas para que las aduanas ofrezcan á los importadores y exportadores todas las facilidades, y toda la proteccion de que necesitan. La Lejislacion mercantil va á recibir una grande é importante modificacion. La diminucion de los derechos de entrada, y la simplificacion de las fórmulas y requisitos para el despacho de los buques, serán las bases de este nuevo sistema. S. E. se lisonjea con la esperanza de ofrecer por este medio á las naciones amigas, una prueba inequívoca de su anhelo por adoptar los resultados de los progresos que han hecho los pueblos cultos en la ciencia económica, así como para estrechar las relaciones externas con el vínculo del interes comun y de las ventajas recíprocas.

El crédito público, desgraciadamente sometido al influjo de las disensiones que han ajitado estos paises, formará uno de los objetos á que con mas conato consagrará S. E. sus trabajos y desvelos, ni creerá haber desempeñado dignamente las altas funciones de que lo ha revestido la confianza de los pueblos, sino cuando los compromisos del Erario se satisfagan con la mas escrupulosa relijiosidad, y cuando sus recursos se manejen con la mas inatacable pureza.

Al comunicar el infrascripto al Sr.... las intenciones de S. E. sobre puntos

que han sido por largo tiempo el objeto de sus meditaciones, y en cuyo arreglo práctico hallará ocasiones frecuentes de acreditar la firmeza de sus principios, y la amplitud de sus miras, tiene la honra de saludarle con la mayor consideracion.—*Pio de Tristan.*

(*Del Eco Protectorado No. 1.°*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Mesa Central de la Villa de Lujan.

Villa de Lujan y Octubre 30 de 1836 — Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

Eleva al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia la Acta formada en esta Villa de los votos que se han recibido el 27 del corriente.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infraescripto tiene el honor de adjuntár á V. E. un testimonio de la Acta que se formó el 29 del corriente, relativa á los sufragios que se recibieron el 27 del mismo, del candidato que debe integrar en la décima cuarta lejislatura, por la Sesion quinta de Campaña, compuesta de los partidos de esta Villa de Ntra. Sra. de Lujan y su guardia, como tambien de los individuos de la division acampada en la Barrancosa, habiles para votar.

Dios guarde á V. E muchos años.

Exmo. Sr.—

Salvador Aguirre.

¡VIVA LA FEDERACION!

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el Pueblo de la Villa de nuestra Sra. de Lujan, á los veinte y nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y seis años, año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—Los Presidentes de las Mesas Electorales de los partidos de la Villa de Lujan y su Guardia D. Salvador Aguirre, D. Pedro Bermudes, y los Escrutadores de las mismas D. Juan Antonio Garcia, D José Luciano Mosqueira, D. Francisco Aparicio, D. Mariano Ramires, D. Juan Bautista Ramos, D. Juan D. Sanches, D. Benito Vila y D. Juan Rivas: se procedió al Escrutiñio que previene los artículos 19 y 20, de la ley de la materia, resultando segun él, D Antonio Ramires, por la Villa de Lujan con trecientos cuarenta y cuatro votos, por su guardia trescientos once, y por la division acampada en la Barrancosa con cuatrocientos siete, los cuales reunidos hacienden á la totalidad de mil sesenta y dos votos.—En su consecuencia habiendo recaido en favor del expresado ciudadano Sr. Ramires exclucivamente, fue proclamado representante por los referidos partidos, con arreglo á lo prevenido en el articulo.—Para la debida constancia se extiende la presente acta firmada por los individuos que componen la Mesa Central.—*Salvador Aguirre.—Pedro Bermudes —Juan Antonio Garcia.—Francisco Aparicio —Mariano Ramires.—José Luciano Mosqueira.—Juan B. Ramos.—Juan D. Sanches.—Juan Rivas.—Benito Vila.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Mesa Central de Chascomus.

Chascomus, Noviembre 29 de 1836.— Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Eleva á S. E. el resultado de las votaciones que se practicaron el Domingo 27 del corriente.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Los individuos que componen la mesa central remiten al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós, el testimonio de la acta del escrutinio que ha tenido lugar en la mesa central á virtud de las votaciones practicadas el Domingo 27 del corriente, para que lo eleve á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno muchos años.

Gregorio Marin.—Vicente Merlo.—Ramon G. Gorostizu.—Manuel Tomas Echavarri.

¡VIVA LA FEDERACION!

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el Pueblo de Chascomus hoy veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y seis años, año veinte y siete de la Libertad, veinte y uno de la Independencia, y Septimo de la Confederacion Argentina, los Presidentes de las mesas electorales de los partidos de Ranchos y Chascomus, D. Gregorio Marin, D. Vicente Merlo, y los escrutadores de las mismas D. Ramon Gorostizu y D. Manuel Tomas Echavarri, se procedió al escrutinio que previenen los artículos 19 y 20 de la Ley de la materia, resultando segun él, el ciudadano D. Felipe Senillosa, con seiscientos catorce votos. En su consecuencia habiendo recaido la mayoria en favor de D. Felipe Senillosa, fué proclamado por Representante por los partidos de Chascomus y Ranchos, con arreglo á lo que previene el articulo —Para la debida constancia se extiende la presente acta firmada por los individuos que componen la Mesa Central.—*Gregorio Marin —Vicente Merlo —Ramon G. Gorostizu.—Manuel Tomas Echavarri.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de Lobos.

Noviembre 29 de 1836 — Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.—

Eleva á S. E. el resultaddo de la votacion que tuvo lugar el Domingo 27 del corriente.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho, D. Agustin Garrigós.

El Juez de Paz que firma en cumplimiento de la superior disposicion de fecha 15 del presente en que ordena se formen las mesas electorales en toda la Provincia el dia 27 del mismo para la eleccion de un Representante, para integrar la décima cuarta Legislatura, en subrogacion del Sr. D. Agustin Garrigós, el que concluyó su cargo en la décima tercia, eleva al Sr. Oficial Mayor el testimonio de la acta del escrutinio de las elecciones celebradas en los Pueblos de Monte, Lobos y Navarro, las que tuvieron lugar en el referido dia 27 que señala el superior decreto; sin embargo de haberse recibido en este Juzgado el dia 25 á las 4 y media de la tarde, la referida superior disposicion. Quiera el Sr. Oficial Mayor, elevarlo á manos de S E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, siendo el conductor el ciudadano escrutador D. Antonio Viera

Dios guarde al Sr Oficial Mayor muchos años.

Manuel Antonio Caminos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el Pueblo del Salvador en Lobos á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y seis los Presidentes de las mesas electorales de los partidos de Lobos, Monte y Navarro D. Manuel Antonio Caminos, D Pedro Nolasco Rojas y D. Manuel Lopez y los escrutadores de las mismas D. Domingo Saez, D. Celestino Carreras y D. Calletano Medrano, se procedió al escrutinio que previenen los artículos diez y nueve y veinte de la Ley de la materia, resultando segun él D. Agustin Garrigós con mil ciento noventa y cinco votos —En su consecuencia habiendo recaido la mayoria en favor de D. Agustin Garrigós fue proclamado Representante por los partidos de Lobos. Monte y Navarro, con arreglo á lo que previene el articulo veinte. Y para la debida constancia se estiende la presente Acta firmada por los individuos que componen la Mesa Central.—*Manuel A. Caminos —Pedro N. Rojas.—Manuel Lopez.—Domingo Saez —Celestino Carreras. Calletano Medrano.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas que ha tenido en el presente mes el Superior Tribunal de Justicia.

INFORMES.

Informe al Supremo Gobierno sobre el oficio que el Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. le dirigió con referencia al pronunciamiento del Tribunal en los autos entre los albaceas de D. Mateo Reid con D. Andres Dick.

CAUSAS CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

D. Julian Villa-verde con D. Angel Escobar sobre cobro de pesos procedentes de una carrera de caballos.

D. Zenon Videla con D. Martin Martinez sobre cobro de pesos

D. José Marzano con Da. Jacinta Agrelo sobre cobro de pesos procedentes de la testamentaría de D. Juan Marzano

Recurso estraordinario de D. Federico Massot en los autos con D Manuel Carreras sobre responsabilidad de 235 onzas de oro.

Da. Rosa Benites con D. Benito Rivas sobre cobro de pesos.

Da. Josefa Mier con Da. María Marchan por cobro de pesos.

Da. Manuela Martinez con D. Juan Alagon sobre entrega de una finca en prenda pretoria.

D. Francisco Gándara con D. Clemente Miranda sobre cobro mútuo de cantidad de pesos.

D. José Antonio Rodriguez con D. Francisco Vinet sobre terceria de dominio.

Da. Catalina Aguilar con D. Antonio Fechas sobre devolucion de un rosario de oro.

D. Domingo Silecia con D. Bartolomé Tiscornia, por cobro de pesos.

IDEM, IDEM RESUELTAS EN SUBSTANCIACION.

D. Laureano Corrales con D. José María Coronel, por cobro de cantidad de pesos.

Da. Sabina Ramarone con D. Alejandro Martinez, sobre entrega de cantidad de pesos á los hijos menores de la primera

D. Fernando del Arca con la testamentaria de D. Jaime Dayquier, por cobro de pesos.

Da. María Maciel con su esposo D. Wenceslao Warnes, sobre alimentos.

REVISION.—Los herederos de D. Fancundo Prieto con el Fisco, sobre una donacion.

IDEM, IDEM VISTAS Y AL PUNTO.

REVISION.—El Sr. Dr. D. Antonio de Esquerrenea con D. Angel Carranza, sobre consignacion en la Casa de Moneda de una cantidad de pesos.

D. Adrian Bergara con D. José Lastra sobre una sociedad.

CRIMINALES VISTAS Y RESUELTAS.

Contra Anastacio Romo, por heridas, de que resultó muerte

Contra el negro Ramon Diaz-Velez, por muerte.

ID ID AL PUNTO

REVISION.—Contra Anastacio Romo, por heridas, de que resultó muerte.

ARTICULOS VISTOS Y RESUELTOS.

Declaratoria de pobreza para litigar á favor de D. José Mariano Roo

Idem, idem de D José Otero

Idem, idem de Doña Maria Tapia y Pinzula.

Memoria testamentaria de Francisco Xandra.

IDEM, IDEM EN SUBSTANCIACION.

Informacion de pobreza de Doña Mariana Sarmiento.

Idem, idem de Doña Secilia Pasalagua.

Idem, idem de D. Tomas Echichipia.

Doña Maria Bonifacia Acosta con D José Felipon, sobre la nulidad de la venta de una casa.

Visita de cárcel.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1836.

CALLEJA.
ESCOBAR.

POLICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las multas impuestas por este Departamento desde el 15 del presente á la fecha.

Los Comisarios que á continuacion se espresan han multado en 25 pesos á cada uno de los individuos que se mencionan por haber tenido sus casas de trato abiertas durante las horas de la novena del Santo Patron de esta Ciudad y cuyo total de 475 pesos ha sido remitido á su Señoría Ilustrísima como está dispuesto por decreto vigente.

Por el Comisario D. P. Chavarria.

Isidoro Cañete.
Francisco Rundi.
Asencion Sino.
Pedro Fernandez.
Martin Mandovel.

Por el Comisario D. Matias Robles.

Fernando Rejas.
Salvador Moreno.
Simon Iturri.
Todeo Carnaval.
Matias Mortando.

Por la Comisaria de Ordenes.

Joaquin Almeida Rivero.
Manuel Arrotea.
Montero y Santos.
Novel Chanderi.

Por el Comisario D. Pedro Romero.

Atanacio Monterrono.

Por el Comisario D. Lorenzo Laguna.

Micaela Videla.
Juan Arribarren.
Gregorio Beta.
Pedro Espinosa.

Siguen las que han tenido entrada en la Caja del Departamento.

Por el Comisario D Pedro Romero.

Luis Palacios, por juego	50
José Romero, por idem	50
Luis Rojo, por id.	50
Francisco Monterroso, por idem	50
Atanacio Monterroso, por idem	50
Por el Comisario D. Diego Ruiz.	
Manuel Zavala (carnicero) por falla de 3 libras en media arroba de carne	30
Por el Comisario D. Pablo C Chavarria.	
D Antonio Franchone por ocupar la vereda con leña	4
Matias Montaldo, por id	4
Simon Saloneiro por impedir el transito con su carreta	4
Pedro Berden, por galopar	20
Juan Butorine, por no barrer su pertenencia	4
Francisco Rodriguez por arrojar basuras á la calle	8
Alejandro Granado por id. unas garras.	4
Juan White por tener suelto un perro bravo	25
Gregorio Vidal por tener un caballo atado en el poste	4
Jacobo Jorge por golopar	20
Por el Comisario D. Matias Robles.	
Enrique Martin por galopar	20
	397

Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1836.

Francisco Eizaga.

V. B.—VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 1.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Eustaquio Ferreira 70 cabezas, compradas por Don Gerónimo Torrado, á Don Pedro de Rueda. Para abasto.

Del Rosario ha conducido Don Carlos Ramallo 50 cabezas, compradas por Don Julian Villaverde, al introductor. Para abasto.

Del Pilar ha conducido Don Lorenzo Hogas 3 cabezas, compradas por Don Pascual Chaure —1 á Da. Mercedes Cufre, 2 á D. Juan Hogas. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido Don Francisco Godoy 44 cabezas, compradas por Don Gerónimo Torrado—22 á Don Juan de Dios Montenegro, 22 á Don Miguel Martinez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido Don José Flores 133 cabezas, compradas por Don Baltasar Lailau—84 á Don Felipe Barrancos, 1 á D Juan Rodriguez, 3 á D. Francisco Flores, 26 á Don Juan Angel Basar, 19 á Don Mariano Flores. Para saladero.

De Arrecifes ha conducido Don José de la Cruz Ponce 74 cabezas, compradas por Don Julian Villaverde—62 á D. Antonio Martinez, 12 á D. Juan B. Acosta. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 2.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	122	4		
——Pátrias	116	4	116	6
Pesos fuertes	7	3		
——Pátrios	7	1½	7	2
——Patacones	7	3		
Macuquino la de cordon	7			
Cortada	6	6		
Fondos públicos del 6	67			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7½ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 30

3.ª PUBLICACION.

D. Mariano Piedra Buena	Arroyo de la China
Francisco Garcia, su esposa, 2 hijos y un criado	Entre-Rios
Guillermo Brown (hijo)	Montevideo
Francisca Bobi	Banda Oriental
Maria A. Maza y un hijo	Salto
Asencio Cabrera	Montevideo
Luisa Mendez y una hija	Vacas
Elena Donaban	Montevideo
Ricardo Seite Bastos	Rio Janeiro
Juan Gabarone	Montevideo
Agustin Alurralde, D. Meliton Alurralde y tres peones	Tucuman
Alejo Sarmiento con tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron	San Luis
Lucas Dominguez, con Idem despachada por D Ramon Idollega	Córdoba

DIA 1.

2.ª PUBLICACION.

Da. Juana Pastor, dos hijos,	Montevideo,
D. Isidro Juarez,	idem,
José Domestre,	idem,
Pedro Goyenechea,	idem,
Francisco J. Pereyra,	idem,
Juan Bentos,	idem,
Pedro Rueda, su esposa, dos hijos, una criada, seis peones,	Tucuman,
Carlos Sallart (Donado),	Cadiz,

DIA 2

1.ª PUBLICACION.

General D. Juan Antonio Lavalleja y 2 sirvientes	Montevideo.
D. José A. Ceballos	id.
José C. Pintos	id.
Lucas Moreno y un sirviente	id.
Juan C. Ocampos	id.
Federico Rusean, su esposa y 2 hijos	id.
Gerónimo Martinez	id.
José Iturraspe	Santa-Fé.
Luis Raffit	Corrientes.
Manuel Sanabria, su esposa y 1 hermana	Vacas
Fortunato Rebecq y una hija	Sundú.
Pedro P. Muro y su deoendieate Roque Albornos	Tucuman.

Frutos del pais introducidos en este mercado en el mes de Noviembre próximo pasado.

Agrio de naranja....(pipas)	4½
Astas de vaca y novillo	15.542
Aceite de potro.....(arrob.)	257
Cueros vacunos	33,009
Idem nutrias	21,756
Idem caballo	5,748
Idem venado	380
Idem carnero	48,516
Carbon del monte....(carret.)	97
Cal............(fanegas)	2,172
Ceniza para jabon....(faneg.)	352
Cebada........(fanegas)	36
Cerda de caballo....(arrobas)	4,302
Cigarros........(bultos)	86
Carne salada....(quintales)	8,159
Ganado vacuno.....(reses)	11,128
Grasa........(arrobas)	1,547
En bejigas	910
Yerba paraguaya....(tercios)	52
Lana.........(arrobas)	14,860
Leña de asos....(carretadas)	509
Maiz.........(fanegas)	213
Nueces.........(sacos)	42
Pasas de uva.......(cajas)	500
Postes de corral	3,180
Sebo en rama.....(arrobas)	2,183
Idem Idem.....(barricas)	181
Suelas curtidas	1,149
Quesos	1,580
Trigo........(fanegas)	2,971

¡VIVA LA FEDERACIO!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado los dias 1 y 2 del corriente.

Cueros vacunos	152
Cueros de potro	60
Cueros de carnero	2210
Cueros de nonato	17
Arrobas grasa	30
Arrobas sebo	1
Arrobas crin	78
Arrobas lana	1545

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 1 del corriente.

Cueros vacunos	216
Cueros de caballo	104
Cueros de nutria....(doc.)	9
Cueros de venado...(doc.)	5
Cueros de carnero.....(doc.)	84
Arrobas grasa	28
Arroba lana	280
Arrobas crin	74
Astas	550

MERCADO DEL OESTE

Trigo vendido hoy dia 2.

228 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 19 pesos 3 reales, hasta 23 pesos, segun su calidad regular y superior.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 1.

DE HOMBRES.

Entraron	8
Salieron	9
Muertos	1
Existentes	233

CARGA DEL DIA 1°.

Al Bergantin sardo *General Americano*, 342 cueros vacunos, 4 fardos cueros de nonato, 1 idem cerda.

Al *Jóven Carlos*, 402 cueros vacunos.

A la Polacra sarda *Cesar Augusto*, 6 fardos lana de carnero, 1090 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 2.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
10 tercios yerba; 4 sobornales almidon.

á D. Vicente Monteiro, Belgrano 35.
92 sobornales yerba.

á Briscoe y Twiford.
120 piedras de vereda; 48 tablones; 150 tablas.

á Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
900 tablas de pino.

á Zimerman, Frazier y Ca., Belgrano .66
25 cajones fusiles ingleses; 8 idem carabinas francesas.

a Dickson y Ca, Reconquista 20.
1 cajon pañuelos; 1 fardo fajas de lana.

á Plowes Atkinson, Perú 79.
3 cajones brines.

á R Sprungli.
1 cajon pañuelos blancos bordados de tres cuartas y siete octavas; 1 idem idem de 4 cuartas y de 7 octavas.

á C. H. Anderson, Piedad 32.
25 cajones cristaleria; 8 barricas cerveza; 4 cajones licores.

á Blanc y Constantin.
33 pipas vino tinto; 21 idem id.; 12 cuarterolas vino de madera; 8 medias pipas vino tinto; 12,150 baldozas.

á Lafon y Barker, Perú 12.
25 medias pipas vino tinto; 20 idem aguardiente; 26 idem vino tinto; 42 cuarterolas aguardiente; 31 idem vino de Burdeos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin inglés *Caraboo*, capitan Fell, de Liverpool y Lisboa, con sal, á D. Cárlos Tayleur y Co.

SALIDAS.

Bergantin americano *Sophia Eliza*, con destino á Nueva York.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *San Gerónimo*, patron Santiago Barbaclada, de Santa Fé.

Balandra *Carmen*, patron Antonio Carganego, del Rosario.

Lanchon *San Ciriaco*, patron José Calvo, de la Colonia.

Lanchon *San Fermin*, patron Pedro Martinez, de la Bajada.

Goleta *Almas de Dos Amigos*, patron Santiago Rudich, del Salto.

Balandra *Inglesita*, patron Donato Fonda, de Mercedes.

Balandra *Afortunada Pepa*, patron Juan Francisco Castellote, del Sauce.

Balandra *San Antonio*, patron Gerónimo Sastrelo, de Soriano.

Balandra *Carmen*, patron Antonio Basalo, de Santa Fé.

Balandra *Santa Rosa*, patron José Palma, de la Bajada.

Balandra *Isabel*, patron Juan Bautista Rage, de Corrientes.

Balandra *Leonora*, patron Juan Gustonovich, del Salto.

Balandra *No me Olvides*, patron Juan Bautista Jugaza, de Mercedes.

Balandra *Aurora*, patron Prospero Marchani, de la Victoria.

Balandra *Monte Alegre*, patron Juan Bautista Gallino, del Salto.

Chalana *Victoria*, patron Nicolas Villa, de San Fernando.

Garandumba *Estrella del Sud*, del Sauce.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Queche *Pato*, patron Vicente Senicarely, para la Banda Oriental.

Queche *Bicho*, patron Isidro Ballejo, para las Conchas.

Balandra *San José y Animas*, patron José Vivas, para la Bajada.

Lanchon *Flor de la Colonia*, patron Manuel Ferrine, para la Colonia.

Balandra *San Luis*, patron Luis Cutura, de Santa Fé.

Bote *Pelado*, patron Joaquin de los Santos, para el Monte.

Goleta *Julia*, patron Nicolas Parodi, para Montevideo.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Nuestra Señora de la Ayuda*, con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Joaquin de Almeida Ribeiro: con carne tasajo, sebo derretido, id. en rama, grasa y cueros de desecho.

Goleta nacional *Maria Juana*, con destino al Rio Janeiro, despachada por su consignatario D. Euardo Lumb: con barricas carne salada, grasa, quesos, velas de sebo, pescado salado, carne tasajo.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 2.

A D. Francisco Vives, 320 fanegas cal—á D. Remigio G. Moreno, 695 quintales carne tasajo—á D. Nicolas Costas, 7½ arrobas cerda, 1,200 astas, 12 docenas cueros de carnero, 6 carretadas leña—á D José Galo Billafañe, 3,200 cañas, 4 carradas leña—á D. Francisco Castelloie, 260 Quintales tasajo, 10 carradas leña—á D. Cárles Galo, 75 fanegas cal—á D. Tomas Rousse, 26 petacones tabaco correntino, 106 cueros vacunos, 22 sacos cerda, 23 barricas, 4 bocois sebo, 1 cuarterola grasa, 1 lio nutrias, 1 dicho cueros de caballo—á D. Vicente Monteros, 92 sobornales yerba, 7 barricas sebo, 8 arrobas lana, 29 cueros vacunos—á D. Felipe Lavallol, 73 cueros vacunos, 5 sacos cerda, 25 arrobas, 1 cajon cera, 44 cajoncitos cigarros, 2 pares mazas, 28 tirantes, 63 ejes, 12 trozos de lapacho—á D. Manuel A. Ramos, 45 tercios yerba, 4 sobornales almidon á S. Monteiro, 6 petacones tabaco, 12 ts. yerba á D. Gerónimo Martinez, 10 petacones tabaco, 100 cueros vacunos—á D. José Correa, 65 petacones tabaco, 2 tercios yerba—á Almeida Riveiro, 31 petacones tabaco, 28 tercios yerba—á Don Santiago Radichi, 17 petacones tabaco.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDRES—Bergantin ingles *John Black*, el 4 á la una.

BUQUES A LA CARGA.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la Balandra ROSITA á último de la semana entrante. El que quiera ir de pasage ó dar carga, ocurra á la calle de Venezuela núm. 56 que allí vive su pltron.

d2 4p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en la próxima semana entrante la Balandra INGLESITA. Para carga y pasageros ocurran á la calle de Potosí número 28, casa de Don Juan S. de la Maza.

d2 5p

Para Cette y Génova.

SALDRA á fines de Diciembre para dichos puertos, la muy velera y á su primer viage barca francesa ENRIQUE Y LUISA, capitan Gautier. Solo admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades ocurriendo á sus consignatarios—

BLANC Y CONSTANTIN.
d2— calle ds la Paz número 11.

Para el Rio Janeiro,

(Pasageros solamente.)

Saldrá el Lunes 5 de Diciembre, la hermosa polacra sarda BELLA ANTONIETA, al mando de su capitan *Andres Priario*. Los Sres. que gusten ir de pasage, (para los que tiene las mejores comodidades); pueden ocurrir á tratar con su capitan: ó con—

DOWDALL Y LEWIS,
n30— No. 29 calle de la Reconquista

PARA MONTEVIDEO.

(Sin falta.)

Saldrá el Sábado 3 á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

NOTA.—En los dias de salida de paquete, las encomiendas se reciben solo hasta las 2 de la tarde, trayendo su permiso correspondiente.

Para la Concordia y Sandú

Saldrá á fines de esta semana la goleta AFRICANA, con destino á dichos puertos. Quien quiera cargar ó ir de pasage ocurra calle de la Reconquista, en el almacen de pinturas número 123, para tratar. n29—3p

Para el Havre de Gracia.

SALDRA sin falta el 20 de Diciembre el muy conocido Bergantin Frances *JOVEN CARLOS*, su Capitan Abraham. Quien quisiera embarcar 1000 cueros que le faltan para el completo de su carga, ó ir de pasage, ocurra á sus consignatarios—

n28—20p POUCEL Y CA.
calle de Chacabo número 13.

Para Paysandú y Salto.

Saldrá en toda esta semana la balandra SAN PEDRO Y ANIMAS. El que guste cargar ó ir de pasage para dichos puertos, puede verse con el patron á bordo de dicha balandra que existe en la Boca del Richuelo.

n28—4p

Para Cádiz y Génova.

Saldrá precisamente del 15 al 20 del mes entrante la Polacra sarda CESAR AUGUSTO: tiene ya la mitad de su carga contratada y admitirá el resto ocurriendo á su consignatario—

FELIPE LLAVALLOL,
n16 30 calle de Cangallo núm. 98.

Para Bahia.

Pasageros solamente.

Saldrá sin falta del 15 al 20 de Diciembre el Bergantin goleta brasilero NOVA AURELIA. Para tratar se verán en el escritorio de Horne y Alsogaray, calle de la Paz número 51, ó de su consignatario Juan B. Soriano, calle de Belgrano número 51. n28 10p

AVISOS NUEVOS.

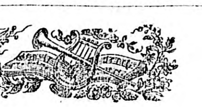

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 16 DE LA PRIMERA TEMPORADA.

El Domingo 4 de Diciembre de 1836.

La preciosa comedia en dos actos, de D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada:—

LOS ZELOS INFUNDADOS.

Ó EL

Marido en la Chimenea.

Terminando el todo de la funcion, con un gracioso y divertidísimo fin de fiesta nuevo, nominado—

AMA LOCA, Y PAGE LERDO.

A las ocho y media.

Se alquila

Una casa en buen estado, que tiene cinco habitaciones, cocina y demas necesario, de San Juan cuadra y media para el Alto. La dueña vive en la misma calle de las Piedras núm. 132.

d2—3g

Busca acomodo

UN hombre anciano que se ha retirado del campo, sin vicios ni obligaciones, desea acomodarse en la ciudad: es inteligente en el manejo de pulpería, almacen ó casa de trato, tambien de panaderia y velería, con un criado de su propiedad, de la edad de doce años para todo servicio. El que lo necesite ocurra á la calle de Belgrano esquina pulperia número 178. d2—3p

Se vende

Mui barata, una de las mejores casas del pueblo de San Isidro, con comodidades para una familia; tiene jardin, huerta y quinta; toda de azotea y cercada de pared con buenos parrales, naranjos dulces, y otras frutas esquisitas: tambien se cambia por alguna casa, chacra ó quinta en Montevideo: tambien unos terrenos en la Punta de San Fernando. Para tratar ocúrrase al almacen calle de Belgrano núm. 46. d2—3n

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aún no bien sazonada, aprecian su individuo; desean de consiguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion, si se fomenta con acierto, estimula los esfuerzos de la aplicacion y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99,
Jueves 1.° de Dic. de 1836.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Venancio Acosta
" Florencio Pondal
" Hermenegildo Pina
" Federico Serantes
" Santiago Maturel
" Owaldo Eguia.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aunque sea de noche.

RUFINO SANCHEZ.

☞ *Aviso.*

SE ha huido un mulatillo chico como de once años, sin sombrero, con pantalon y chaqueta gris. El celador que lo halle lo llevará á la fonda de Smith calle de Chacabuco número 23. d2—2p

$ 20 de *Gratificacion.*

Al que entregue en la calle del Perú núm. 74, un caballo saino con silla que se han robado de la Plaza de la Rancheria.

d2—4p

Para Santiago, Tucuman y Salta.

Se despachará sin falta hasta el 20 del presente mes una de las tropas de carretas de D. Francisco Pereira, que tiene parte de su carga contratada. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú núm. 76.

d2 4p

Se alquila

Una casa calle de Venezuela, próxima al rio, con regulares comodidades para familia, y á mas tiene un corralon con puerta al Rio. Calle de Belgrano núm. 65, darán razon.

d2 6s

A los Vigilantes.

EL Domingo 26 de Noviembre se ha huido un mulato llamado Jacinto; lleva chaqueton color pasa, pantalon de brin rayado, gorro colorado; cerrado de barba, negro. El que lo entregue en la calle de la Federacion número 233, será gratificado.—En la misma casa se vende un cernidor y una romana que alcanza hasta 33 arrobas. El que guste en la misma casa encontrará con quien tratar. d2 3

Aviso.

SE necesita una conchavada en la calle de Potosí num. 30.
d2—3p

Aviso.

SE anuncia al Comercio, que habiendo ya obtenido el local que segun aviso del 30 del pasado me proponia conseguir para trasladar mi negocio en los términos prescriptos en dicho aviso, lo verificaré el Lunes ó Martes á la calle de Federacion número 99 y 101, donde continuaré recibiendo las órdenes de venta de todos los artículos que se quiera confiar á mi cargo.

Tambien se necesita un jóven que tenga buenos conocimientos en escritura y aritmética, y que acredite actividad y conducta intachable.

d2—4p *PEDRO N. DIAZ.*

AVISO.

Se alquila la casa número 126 calle de Potosí, de San Juan una cuadra para el Oeste; consta de once piezas decentes con tres empapeladas: caballeriza, tres patios, cocina, lugar y pozo de balde: su último precio 220 pesos. Para tratar se ocurrirá al lado en el número 124. d2 3g

Interesante.

EN la calle de Cangallo número 96, se darán muy barato los siguientes artículos:—

Almendras sin cáscara,
Aceite en botijuelas de media arroba,
Cigarros habanos de primera,
Idem correntinos en cajoncitos de primera,
Idem idem en barricas,
Vino Jerez,
Suelas correntinas y tucumanas,

Y una porcion de artículos del pais como jergas, ponchos, fresadas y otra infinidad de cosas. d2—3g

A los Sres. Quinteros y Chacareros.

EN la calle de Cangallo número 96, encontrarán filástica superior nueva como para atar leña y se dará á un precio equitativo. d2—3g

¡VIVA LA FEDERACION!

Ultimo aviso de la Colecturía

PASADO ya el término de la Ley para la satisfaccion de la Contribucion directa, la Colecturía exige por última vez á los individuos que no hayan cumplido con este deber, lo verifiquen, sin dar lugar á las providencias que están ordenadas contra los morosos. d2 8n

Atencion á la abrasadora quemazon,

DE efectos, siguiendo en lo sucesivo con doble fuerza que hasta aquí y mas.

Artículos baratos y nuevos.

Pañuelos bordados de 7 cuartas, á 8 ps.
Zarazas francesas de colcha pieza 25 ps. y vara 6½
Pañuelos de lanilla de 7 cuartas, á 7 pesos
Pequines de seda, republicanas romanas, y otros infinitos artículos que no es fácil manifestar. *Calle de Representantes número* 24. d2—3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 6 del corriente á las 10½ en punto de la mañana y con arreglo al auto del tribunal del consulado, se rematará indispensablemente á la mejor postura, por lotes; todo el contenido del almacen de comestibles, vinos embotellados y otras varias clases de licores en cascos, en la calle de la Piedad número 48, perteneciente al concurso de D. Federico Ziegler, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND.

De la Fragata hamburguesa ELIZA, y de su cargamento de madera; en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente al muelle.

El Lunes 5 del corriente, á las 11 en punto se ha de rematar en un solo lote á la mas alta postura la hermosa fragata hamburguesa *Eliza*, acabada de llegar del Brasil; dicho buque es de 220 toneladas inglesas, construido en Irlanda de los mejores robles y puesta toda la cubierta de nuevo en los Estados-Unidos hay poco mas de un año; los palos y vergas son casi nuevos, la járcia toda de buen uso, como tambien el velamen; el casco está bien pernado de cobre grueso, y tiene superiores anclas, anclotes, cadenas, cables y calabrotes, ademas tiene 3 botes con sus remos, velas &c. Se halla en balizas surta y se podrá ver el inventario en la casa del rematador y en dicho almacen.

En seguida.

Se han de rematar en lotes al gusto de los compradores 250 vigas del Brasil de diferentes largos y dimenciones, estas se hallan en el bajo al Norte de la Alameda.

POR EL MISMO.

En el establecimiento de bebidas comestibles y villar en la calle del 25 de Mayo núm. 21, haciendo esquina con la calle de la Piedad.

El Lúnes 5 del corriente, á las en punto se rematarán á la mejor postura por haber determinado su dueño redondear el negocio, todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:—

2 pipas vino carlon
1 id. aguardiente
½ id. ginebra, ½ id. agrio
5 barriles vino seco, dulce, coñac, aniz y vinagre
Vino frontiñan y burdeos embotellado
Licores y aniz de mallorca id.
Otras clases de bebidas id.
Yerba paraguaya y paranaguá
Azucar, arroz, harina
Fariña, porotos, almidon
Nueces, maní, atun
Aceitona, grasa
2 damajuanas aceite, &c. &c.

POR EL MISMO.

Interesante á los Almaceñeros.

Calle de la Reconquista número 107.

El Miércoles 7 del corriente, á las 11 se rematarán precisamente á la mejor postura lo siguiente—

27 canastos de loza recien desembarcada y del surtido siguiente, platos de orilla azul de 8 pulgadas, idem blancos id. idem, escupideras blancas de 3 menas, dichas de colores, tazas pintadas para caldo, fuentes blancas de 9 á 20 pulgadas, dichas de orilla azul hondas de 8 á 12 pulgadas, jarros pintados de 3 manas, jarras idem idem, tazas de aza con platillos de colores finos para té, azucareras, teteras y lecheras id.

Al mismo tiempo

Para concluir una cuenta se rematarán—
5 bocois de bacalao
Algunas barricas de arenques
Id. id. lenguas de bacalao
1 bocoi de salchichones
10 cajones quesos de Holanda.

POR EL MISMO.

En la calle de Corrientes num. 96.

El Martes 6 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, una porcion de artículos pertenecientes al finado D. Francisco Rossi, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

AVISOS.

IMPORTANTISIMO
A la Humanidad.

EL admirable específico con que llevo verificadas infinitas curaciones tanto del mal de corazon, epilecia ó gota coral, como de ahogos y otras innumerables enfermedades. Este específico hasta ahora desconocido en la medicina, hace cosa de 18 años que hicé uso por la primera vez de esta mi composicion, y hoy puedo manifestar una gran lista de las personas que se han curado con ella, como tambien del mal venereo, dolores reumáticos; y en fin toda enfermedad que los médicos digan que no tienen remedio. El que adolezca de cualquiera de estos males, ocurra á la calle de Cangallo número 498, de la Plaza Nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo.

d1—30s EDUARDO SALAS.

AVISO
á los señores que se interesan EN LA CRIA DE MERINOS.

LOS señores que desean asegurarse de Carneros Merinos, muy superiores para el año próximo venidero del establecimiento de Don Pedro Sheridan, deben ocurrir con tiempo á la casa número 21 calle de la Paz ó al número 45 calle de Maipú.

Dicho señor tambien se propone vender un corto número de *Ovejas* de lana ya muy refinada. d1—6s

Gratificacion.

SE ha perdido hoi á las 8, un caballo ensillado con apero nuevo, cojinillo azul y estribos de plata, de la puerta número 101 calle de Cuyo, será gratificado el que lo entregue en dicha casa.

d1—4p

Interesante.

GRASA de matadero de superior calidad, recien llegada de la Banda Oriental, se vende en vejigas á 12 pesos arroba, y en panzas á 10 pesos arroba, calle de la Reconquista número 341, esquina de la Plaza del Comercio. d1—4p

Se necesitan

DOS desolladores y dos charqueadores, que sean buenos. Calle de la Catedral número 64. d1—4p

Aviso al Público.

Un maestro picapiedrero y albañil recien llegado, se honra de recomendarse al público, y ofrece servir por un precio moderado, y promete dar la suficiente satisfaccion respecto de su inteligencia en el oficio. Su habitacion es en la fonda de la Paz. Calle de la Paz núm. 57.

d1—10p DOMINGO GIPOY.

Aceite de alumbrar.

DEL mas superior que se conoce, purificado por el finado D. Francisco Rossi, se vende al muy bajo precio de 12 pesos la arroba en los almacenes calle del Perú num. 41 esquina de la calle de la Piedad, y calle de la Paz núm. 17, casa de Pueyrredon. d1—4p

Ojo al aviso.

SE vende una excelente mesa de villar con todos los útiles correspondientes. El que guste comprarla ocurra á la calle de Chacabuco núm. 101, donde podràn ver dicha mesa, y tratar con el dueño: al mismo tiempo el que necesite un mozo, para almacen, pulpería ó cualquier otro desempeño por su buena conducta y cualidades recomendables. d1—4p

Se vende

UNA casa de azotea, sita de la calle de Balcarce detrás de la Residencia una cuadra para el Sud, contiene sala, dos aposentos, comedor, cocina y oficina primera, se cambia por ganado vacuno ó lanar, por tener su dueño que retirarse al campo. Las personas que se interesen por dicha finca podrán ocurrir á tratar en el almacen calle de la Reconquisia número 46. d1—12s

Aviso,

Ni el Capitan ni los Consignatarios de la Barca holandesa ALCION, quedarán responsables por deudas contraidas por la tripulacion de dicho buque.

Noviembre 30 de 1836. d1 3p

Notice.

Neither the Captain nor Consignees of the Dutch Bark ALCION, will be responsable for any debts contracted by the crews of said vessel.

November 30 1836. d1 3p

Plumas punzones para testeras.

EN la Tintorería denominada DE LOS DOS HERMANOS, calle de Federacion, (ántes de la Plata) número 1, frente á lo del Sr. Molino Torres, se venden por mayor y menor plumas punzones para testeras.—Igualmente hay de venta un surtido lindo de divisas, todo á precios equitativos. d1—3p

¡ Viva la Federacion!
Aviso á los Padres de familia.

EN la calle de la Federacion, antes de la Plata, núm. 318, se ha abierto un establecimiento de Educandas, con licencia del Sr. Inspector, en donde se reciben niñas á un precio equitativo, y se enseña todo lo correspondiente á la mejor educacion, como lo informará la Preceptora á quien quiera confiarle la enseñanza de sus hijas. d1 3p

Aviso.

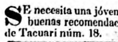

SE fleta para Mendoza un Carro en el que pueden ir cuatro personas con comodidad. Está listo y en el mejor estado para efectuar dicho viaje, como ya ha hecho varios en muy breve tiempo. El que lo necesite ocurra á la calle de la Piedad número 165. d1—4p

Ama de leche.

SE necesita una jóven, robusta y sana, que pueda presentar buenas recomendaciones de su conducta. Ocúrrase calle de Tacuari núm. 18. d1—3p

Aviso á las casas de familia.

EN la calle de Lima núm. 52, se vende leña de rama carguido grandes y seca, á 3 reales y á dos y medio id. cada carga. Maiz á 27 pesos la fanega, y por cuartillas y medias cuartillas á razon de los 27 pesos fanega, y 14 mazorcas por 2 reales de calidad superior. Igualmente carbon de tala, es decir de las Islas, á 22 reales la cuartilla. d1—3p

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle del 25 de Mayo núm. 77. Ocúrrase allí mismo para tratar. d1—2p

Cebada

DE superior calidad se vende á precio equitativo calle de la Victoria número 378. d1—2p

Baldosas de piedra para pisos.

HAY de venta una corta partida. Ocúrrase á Tomas Gowland calle de la Reconquista número 107.

d1—3p

Almacenes para alquilar

CALLE de la Catedral casa de D. Miguel Gutierrez, con quien se podrá convenir su precio. n30—5p

QUEMAZON
en regla de efectos franceses, ingleses y alemanes.

A SABER—

PEQUINES de seda floreados de diferentes colores calidades finas á 3½ y 4 pesos vara,
Gros de Nápoles finos y dobles á 4 pesos,
Pañuelos de raso bordados con fleco hermoso todo punzó á 100 pesos,
Dichos de espumilla muy fina floreados de mucho gusto á 30, 40, 45 y 50 pesos,
Dichos arrasados bonitos gustos de siete cuartas á 17, 18 y 19 pesos,
Pañuelos de gacilla ablondados á 15 y 22 pesos,
Dichos de idem bordados á 3½ y 4 pesos,
Dichos en raso y gacilla de todos gustos á 3, 3½ y 4 pesos,
Dichos de holan blancos con pinos bordados á 12 reales,
Dichos de la India para bolsillo á 5, 6 y 8 pesos,
Dichos de cachimir de seda á 15 pesos,
Dichos de algodon á 6 y 7 pesos,
Dichos de espumilla adamascados á 33 pesos,
Dichos de lanilla á 6½, 8, 10 y 14 pesos,
Chales gacilla de 3½ varas á 10 pesos,
Pañuelos hilacha merino á 7 y 8 pesos,
Bramantes entrefinos á 4 reales,
Dichos mas finos á 8 reales,
Dichos mas finos á 9 reales,
Calicos frances ó mad. de la india á 9½ reales,
Lienzos á 6½ reales,
Estopillas de hilo á 18 y 20 pesos,
Hirlandas de catorce varas á 30 pesos,
Bretañas de Francia á 7 y 22 pesos,
Bramantes de hilo de vara y tres cuartas á 3 pesos,
Platillas de hilo de 33 varas pieza á 34 pesos,
Alemanescos de hilo de siete cuartas á 3½ pesos,
Cocos blancos de la India á 2 pesos y 18 reales,
Muselinas blancas indianas á 13 y 14 reales,
Astracanes finos bonitos colores á 6 pesos,
Imperiales muy dobles á 6½ y 7 pesos,
Brines de hilo plomos á 18 y 20 reales,
Dichos á cuadros oscuros á 11 reales,
Cotones blancos á 12 y 14 reales,
Cantones de la India á 18 reales,
Pieles de colores á 12 reales,
Cotines americanos á 8 reales,
Muselinas de colores á 9 y 10 reales,
Indianas finas á 13, 14 y 15 reales,
Pequines franceses á 11 y 12 reales,
Listados en coco buenos colores á 11 reales,
Dichos á cuadros de yerbas á 9½, 10½ y 11 reales,
Muselinas francesas de mucho gusto á 12 reales,
Zarazas á 6, 6½, 7, 8 10 y 12 reales,
Dichas de colcha á 6, 7, 8 y 12 reales,
Medias blancas finas á 2 pesos,
Dichas de colores á 8 reales,
Dichas rayadas á 12 reales y 2 pesos,

Y otros muchos efectos que se manifestarán en dicho establecimiento

Calle de los Representantes No. 24.

n30—3p

Interesante.

SE desea comprar un buen Villar, el que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la Sala Argentina calle de la Universidad número 17. n30—3g

Interesante,

UN jóven de buenas aptitudes y con práctica de campo desea encontrar una colocacion para manejar un establecimiento de campo, ofece las personas mas respetables que garanticen su conducta. Ocurran á esta imprenta. n30-3g

Aviso.

SE desea arrendar una chacra que no diste mas de tres leguas de la ciudad. Quien pueda proporcionarla, ocurra á esta impreta. n30—3g

Aviso.

EL abajo firmado, despues de cinco años de ausencia de esta capital ha vuelto á domiciliarse en ella con el objeto de establecer una casa á consignacion, contando para ello con la proteccion de las casas de comercio con las que há tenido las mejores relaciones mercantiles. Con este motivo avisa á todos sus amigos, y al comercio en general, que el Lúnes próximo abrirá su establecimiento, y los que quisiesen favorecerle encargándole la venta de géneros ú algunos otros artículos pueden comunicarle sus órdenes dirigiéndose á la casa de su habitacion calle de las Piedras número 16, en la inteligencia que al que firma le será sumamente honroso y de grata satisfaccion desempeñar con la mayor religiosidad y exactitud las órdenes de venta de los artículos que se le consignare; al mismo tiempo cree de su deber manifestar al Público que quedará eternamente agradecido, y reconocido á las personas que señaladamente contribuyan á fomentar su establecimiento.

PEDRO N. DIAZ.

NOTA.—Tan luego que se me proporcione otro local mas grande y en parage mas propio trasladaré mi negocio, y al efecto lo avisaré al comercio. n30—4p

¡ Viva la Federacion!

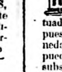

EN las tardes de los dias 10, 12 y 13 del entrante Diciembre bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en quien mas diere á dinero decontado, una Quinta que quedó por muerte de D. Francisco Borje Correa Leme, situada en la parte occidental del Riachuelo de Barracas compuesta de 22 cuadres cuadradas y tasada en 13,701 pesos moneda corriente. Los señores que se interesen en dicho remate pueden ocurrir al parage indicado y ántes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1836. AGRELO. n30—3p

Calle de la Piedad No. 110.

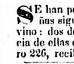

JUAN LANUSSE Y CA., últimamente llegado de Paris, ha abierto su almacen de zapatos para señoras y para hombres. Tambien tiene un excelente surtido de botas superiores de todas clases, á la última moda, á precios muy equitativos n30 15p

Aviso.

SE han perdido tres capas de paño de Señora con las señas siguientes: dos verdes obscuras y una color borra de vino: dos de ellas tienen esclavina. La persona que dé noticia de ellas ó las entregue en la casa calle de la Victoria número 226, recibirá una buena gratificacion. n30—3p

¡ ATENCION!
al grande y verdadero Baratillo.

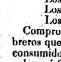

EL propietario de la Fábrica de Sombreros calle de la Federacion (ántes de la Plata) número 180, y de la tienda calle de la Victoria número 124½, siendo uno de los tres primeros Fabricantes de Sombreros de Seda en el pais, ofrece á sus innumerables marchantes y al público, un surtido con las rebajas siguientes—

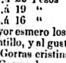

Los que se vendian á........28....á 22 Pesos
Los de á....................25....á 19 "
Los de á....................20....á 16 "

Comprometiéndose á trabajar con el mayor esmero los sombreros que se le encargue, al precio del Baratillo, y al gusto del consumidor. Tambien hay un surtido de Gorras cristinas de colores á 9 pesos; con punzó á 10 pesos; Gorras de mono, de ule, Fundas para sombrero, Galones; unas pocas docenas de camisolines de hilo con cuello separado á 40 pesos docena, y al menudeo á 4 pesos uno, el todo por mayor será mucho mas barato segun la cantidad.

A los negociantes del Sud.

Encontrarán el mismo surtido por mayor con el retrato del ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, en la *Plaza del Restaurador* calle del Buen Orden número 114.

Tambien se necesita dos ó tres aprendices, á quienes se tratará con la mayor consideracion. n25—3s

Escuela Argentina,
Calle de Tacuarí No. 39.

EL que suscribe dedicado por muchos años en la educacion de niños y últimamente en lecciones particulares; avisa á los señores padres de familia, que abrirá el 1.º del entrante mes su establecimiento de educacion primaria; contando ya con algunos alumnos, al que se contraerá con todo esmero; para corresponder á la confianza de los señores que quieran confiarle la educacion de sus hijos; esperando, que los buenos resultados y progresos, les harán conocer el esmero del que suscribe, como lo tiene acreditado. Admite externos, pupilos y medios pupilos á precios moderados.

Los ramos de enseñanza comprenderán la Escritura, Lectura, Aritmética, Gramática Castellana, Doctrina, Moral y Dibujo.

30—4p *José Ciriaco Casco.*

Se compra

UNA Calesa usada como para campo, sin guarniciones. El que la tenga y quiera venderla, en la Imprenta de este DIARIO avisará para tratar de precio. n30—3g

I. HERSCHEL.
OCULISTA Y MECANICO.

TIENE el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como lejos. Compone toda clase de anteojos, telescopios y microscopios, y saca las manchas de todos los vidrios acremáticos. Por esto suplica al público lo honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. En la calle de las Piedras núm. 46, se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta las 6 de la tarde. n29—3p

Aviso á las Señoras.

EN la tienda recien abierta calle de la Federacion, ántes de la Plata, número 42, de la plaza primera cuadra, se acaba de sacar un nuevo surtido de cambrays de algodon frances con pintas muy estrañas y firmes; hay tambien muselinas francesas que pueden venderse á 2 pesos vara.

Esclavinas á la última moda,
Pañuelos de cambray de hilo bordados,
Cortes de vestidos para Señoras de un género propio para la estacion,
Vestidos para niños,
Brines de hilo franceses colores oscuros para pantalones de hombres para andar á caballo,
Hebillas para cinturones de 2 y 3 pesos cada una,
Juguetes para niños &c., &c. n29—15p

Barato,

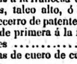

Se vende y se fabrica toda clase de calzado fino y fuerte, á precios sumamente moderados, y no se demoran las obras cumpliéndose con toda exactitud lo que se promete.

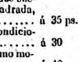

Botas á la francesa de primera, de una ó de dos suelas, taleo alto, ó bajo, punta redonda ó cuadrada, becerro de patente	á 35 ps.
Id. de primera á la inglesa con las mismas condiciones	á 30
Botas de cuero de castor ó entopetado del mismo modo	á 40
Botas de segunda de becerro	á 25
Remontes de primera	á 25
Id. de castor	á 30
Medias botas de becerro de primera	á 20
Id. de castor de primera	á 30
Zapatos con capelladas altas y orejas por dentro muy finos	á 18
Botas para niños de buen becerro	á 25
Medias botas para id. de primera	á 14, 16 y 18
Medios botines de primera	á 12, 14 y 15
Zapatos para id. finos	á 10, 12 y 14
Id. id. para señora	á 12

En la misma casa se ha recibido un gran surtido de botas, zapatos y zapatillas de Europa, de lo mas selecto, y se vende en el órden siguiente para los paquetes y gente de gusto.

Zapatillas de París de lo mas selecto, ormas de última moda; las primeras que han venido al pais de esta clase, de castor lustrado de becerro, y de becerro charolado	á 12. 14 y 20
Zapatillas inglesas de lo mejor	á 12 y 15
Botas de la Bretaña finas y fuertes de buen becerro, ormas de última moda	á 20 y 25
Zapatos de Paris finos de última moda	á 15
Id. ingleses de patente para verano	á 12 y 15
Id. franceses abotinados	á 10 y 12
Id. ingleses de tres costuras	á 16
Id. de tres costuras de patente	á 18
Zapatos ingleses de la mas selecta calidad finos y fuertes para niños	á 12, 13 y 14
Id. para hombres de oreja ancha	á 11 y 13

En la Plaza de la Victoria esquina bajo los altos de Escalada, frente á las dos Recobas, que desde hoy se denominará con una tabla á la puerta, conteniendo esta inscripcion de

FABRICA ARGENTINA.

☞ En la misma casa se puede proporcionar toda clase de calzado por mayor. n29—15p

Se vende

UN almacen de loza y comestibles; hace buenos diarios, y su dueño lo vende porque tiene que ausentarse del pais En la calle de la Catedral núm. 105. n29—5p

Dentista.

TOMAS COQUET: tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, en la parte mecánica de esta facultad: labra, ingerta, y coloca dientes artificiales; limpia y emploma los naturales. Posee un Elixir ("Agua de Boto") tan admirable por sus efectos, como agradable por su aromático olor, y buen gusto: su uso, unido al de unos polvos, preparados al efecto, mantienen perfectamente limpias las dentaduras; las preserva de corrupcion; destruye la carie y fortifica las encias, comprimiendo su esponjosidad. Promete á los Señores que quieran favorecerlo con sus órdenes, servirles con la mayor puntualidad, perfeccion y aseo, á precios mas moderados, que los que acostumbran cargarse; haciendo aun meyor equidad, á las personas de escasas facultades. Asistirá á casas particulares, ó en la de su taller; num. 24 calle del 25 de Mayo.

n28—6p

Barato.

EN la calle de Chacabuco núm. 16 se venden puertas y ventanas antiguas, pero en buen estado de cedro del Paraguay, tablas y tablones de idem, vigas y tirantes de lapacho, y de cedro, palmas, tejas y tejones. Allí hay con quien tratar.

n28—3g

Aviso interesante.

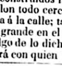

Se alquila una hermosa casa toda de azotea en el barrio de la Concepcion; con catorce piezas habitables, tres patios hermosos y dos huertas toda cercada de pared por los fondos, calle de las Piedras núm. 312; tambien se vende una casa grande para familia con esquina y dos cuartos de alquiler á la calle; tambien se venden cuatro sitios con hermosos ranchos construidos independientes unos de otros, y un hermoso corralon todo cercado de pared por los cuatro costados y con puerta á la calle; tambien se vende un hermoso sepulcro de bóveda grande en el Cementerio del Norte. Quien se interese por algo de lo dicho ocurra calle de las Piedras núm. 312, y hallará con quien tratar. n28—6p

Aviso al Público.

HABIENDOSELE mandado á D. Aniceto Moyano por auto del Tribunal de Comercio, que suspenda la venta de la fonda de Barracas, hasta tanto que no resuelva el Tribunal lo que corresponda en un pleito que con él sigo, lo hago saber al público á fin de evitar perjuicios.

n28—5p *José Juan de Diego.*

Se compra

LA accion de un liberto de 10 ó 12 años, en la calle de Méjico número 119. n29 5p

Se alquila

Por contrata, y por el término que se quiera, la casa núm. 92½ calle de Potosí, con todas las atahonas, mulas, y todos los demas útiles para hacer polvo de ladrillo: dicha casa está tambien muy acreditada por yeso, cal, sal, carbon de piedra y de leña. En la misma casa darán razon. n28—8p

Se vende

La chalupa INDUSTRIA, en buen estado para navegar, que actualmente se halla en Puerto Piojo, donde se podrá ver, y para tratar véase al dueño, calle del 25 de Mayo número 87.

n28—4p

Baratillo.

SE venden sillas de montar de señora con freno, mandil, y chicote, pronta para montar, al ínfimo precio de 190 ps. Tambien de hombre lo mas barato segun la calidad, y se cambia nuevas por viejas dando el equivalente. Talabartería calle de la Federacion, ántes de la Plata, número 193.

n28—4s

Para Córdoba.

Saldrán en la presente semana las dos tropas de carretas de D. Francisco B. Baça, y D. Francisco Juares: tienen boyada muy gorda, para hacer un buen viage. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, podrán tratar con el apoderado que subscribe.

José María de Agote,

n28—4p Esmeralda No. 22.

AVISO.

SE vende el almacen de loza y comestibles de la calle de Suipacha No. 36: el dueño lo vende por no poder seguir por tener que atender al restablecimiento de su salud. El que lo quiera comprar véase con su dueño que vive en la misma casa. n 26—7p.

Aviso al Público.

Recien se ha abierto un depósito de CERVEZA DE SUPERIOR CALIDAD, en la calle de la Paz número 50, cuadra y media de la plaza, que se venden por mayor y menor á razon de quince pesos por docena, y á nueve pesos dando las botelias.

En la misma casa se compran botellas vacias.

n25 8p

D. Fermin Cardet,

PREVIENE al público y á sus amigos en particular que ha abierto una mercería calle de la Universidad núm. 41, al lado de los almacenes de D. Miguel Gutierrez. n25—30

☞GRAN BARATILLO.

En casa de D. DIEGO CALVO, calle de la Paz número 16, se ha abierto un baratillo por mayor y menor de toda clase de géneros, en particular los que constan en la lista siguiente—

PAÑUELOS de Hernani de taparse á 20 pesos, dichos porteños de 2 varas, á 20 pesos, Géneros de seda para chalecos calidad superior á 10 pesos, Dichos de idem de seda y algodon á 6 pesos, Pañuelos de gasilla y algodon para cuello á 6 reales, Dichos de idem de seda lindisimos á 4, 4½ y 5 pesos, Trues de hilo superiores á 4 pesos, Estopillas de hilo á 18 ps., Nanquines superiores listados y lisos á 6 reales, Brines de hilo aplomado superior á 28 reales, Lumbrones de lana para pantalones de muy bonitos gustos modernos á 5½ pesos, Pieles asargadas blancas á 7½ reales, Dichos de colores de bonitos gustos á 10½ reales, Dichas asargadas superiores á 11 reales, Pieles del Diablo superiores colores á 2 pesos, Cantones superiores para pantalones á 18½ reales, Macedonias de seda de colores á 22 reales, Gros de Nápoles, Pequines de seda francesa lisos á 4 y 4½ pesos, Dichos de la India azules superiores á 5½ pesos, Florines de mucho gusto para trages de señoras tela muy fina floreadas á 7 pesos 6 reales la vara, Tafetan negro frances de 1¼ varas de ancho para vestidos y mantones á 5 pesos la vara, zarazas de colcha buena calidad á 20 pesos pieza y 6 reales la vara, Dichas mejores en calidad á 28 pesos pieza y 8 reales la vara, Zarazas finísimas á 12 reales para vestidos, Dichas regulares para vestidos á 7½ reales, Pañuelos para manos guarda de colores finos á 6 reales, Pañuelos con fleco de lana de 1¼ varas fleco de lana á 5½ pesos, Pañuelos para manos de una yarda de tamaño buena calidad á 7½ pesos, Sombreros de felpa de seda finísimos última moda á 20 pesos, dichos no tan buenos á 13 pesos, Peinetas de carey de última moda á 150 pesos, Peines de rulos baratos, Pañuelos de espumilla bordados de muchos gustos y calidades á precios equitativos, Zarazas de gusto á 4½ reales, Id. superiores francesas á 10½ reales y otras muchas clases y gustos, como una gran porcion de efectos mas á precios sumamente bajos. Hay una partida de cerveza superior la cual se dará con arreglo á los demas efectos, Sombreros felpa de seda para hombres á 13 pesos de última moda, Idem de niños igual calidad á 11 pesos, Toallas de hilo superiores italianas á 5 pesos 2 reales, Zarazas bonitas para vestidos á 3½, 4, 4½ y 6 reales, Percales de colores finos á 8 reales, Medias de seda lisas y de patente caladas á 6½ pesos, Irlandas de hilo 12½ yardas á 26 y 27 pesos, Lonas superiores 62 pesos pieza, Muselinas de colores de á vara á 8 reales, Peinetas de última moda á 140 pesos, y otros muchos renglones que es imposible poner por ser demasiado estenso el número de ellos.

Se vende por mayor y menor; mucho menos que el corriente de plaza. n25—15p

Aviso.

UN individuo, que presentará los sugetos mas respetables del pais, que garanticen su conducta, desea colocarse de mayordomo de alguna estancia, ó saladero.—Si se le quiero ocupar en esta Imprenta darán razon. n24—8p

Descubrimiento útil é interesante.

EN la calle de Chacabuco números 6 y 8, del mercado cuadra y media para el retiro á mano derecha en la misma casa armeria y cuchillería de la Buena Fé, se limpian vestidos de toda clase de géneros de seda, merino, terciopelo, sin alterar su brillo ni sus colores, y sin descoserlos, asi como los paños y toda clase de géneros; y se ofrece quitar toda clase de manchas de grasa, de aceyte, ó cualquier otro cuerpo craso, valiéndose al efecto de un específico nuevamente recibido de Francia ignorado hasta ahora en el pais, comprometiéndose á dejarlo con su primitivo color y lustre, dando asi á una pieza que quedaria inutilizada un nuevo valor y realce por un precio muy moderado. n23—8p

Cambio de Domicilio.

MORIS LEHMAN, avisa á sus marchantes y al público en general, que acaba de trasladar su tienda de SASTRERÍA, de la esquina del señor Belaustigui á la calle de Potosí No. 58 y 60. n23—15p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado en el Diario de la Tarde cura toda clase de fistulas y llagas encanceradas con huesos cariados, saca lo malo y deja lo bueno: ha sanado radicalmente una pierna con una llaga encancerada de diez años despidiendo huesos cariados, y ha echado tres astillas, estando enteramente sana en menos de tres meses; han sanado en el mismo término de tres meses veinte y tres individuos, de ahogos, dolores reumáticos, lamparones, de fistulas en distintas partes y en lugares de la máquina los mas delicados; cura el mal de San Lázaro, narices inchadas y cariadas, y últimamente cura el cangro y toda clase de fistulas, tumores, inchazones, y toda enfermedad de esta clase incurable: ha salvado razos, piernas y manos; cura toda clase de tos que proceda asma ó del pulmon, y las almorranas afistuladas. Calle de Piedras núm. 158. n21 8p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA